

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51531** LUGO

Edicto

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.º - Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado 1196/2019, instado por el procurador señor Cabo Silva, referente a la entidad deudora Crisalva Pesca S.L.U., con CIF B27457811 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º - Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano judicial.

3.º - Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 23 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A190067855-1